

Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía
Escuela de Filosofía
Escuela de Letras
Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Escuela de Ciencias Sociales
Escuela de Artes y Letras
Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Escuela de Medicina y Odontología
Escuela de Derecho
Escuela de Economía y Administración
Escuela de Agronomía y Veterinaria
Escuela de Arquitectura y Urbanismo
Escuela de Música y Artes Escénicas
Escuela de Bellas Artes
Escuela de Pedagogía y Psicología
Escuela de Trabajo Social
Escuela de Turismo y Hotelería
Escuela de Idiomas
Escuela de Estudios Interdisciplinarios

DISCURSO EN EL ACTO DE APERTURA

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD

DR. JOSE PEÑA MARTINEZ

Señores: Este es un día muy importante para la Universidad de la Habana, ya que hoy se inaugura el curso académico 1985-1986. En este momento, me dirijo a ustedes para expresar mi satisfacción por el inicio de este nuevo ciclo de estudios y para reiterar mi compromiso con la labor docente y de investigación que ustedes realizarán a lo largo de este año. La Universidad de la Habana es una institución que ha alcanzado grandes logros en su historia, y estoy seguro de que ustedes contribuirán a seguir mejorando su prestigio y su calidad académica. Les deseo un año de gran productividad y éxito en sus actividades. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Consejero de Educación de la Junta de Andalucía.
Excmas. e Ilmas, Autoridades.
Junta de Gobierno.
Patronato de este Colegio Mayor.
Profesores.
Alumnos.
Personal de administración y servicios.
Señoras y señores.

Hemos tenido la oportunidad de escuchar la Primera Lección Magistral del curso que hoy vamos a inaugurar. Esta Lección impartida por el Prof. Domínguez nos sitúa en el ambiente académico idóneo de lo que puede y debe ser el próximo curso universitario y una prueba de lo que esta Universidad desearía para todos sus profesores. Esto es, un profundo conocimiento científico del área docente que les compete y la capacidad de exposición adecuada para hacer posible la transmisión de conocimientos, esencia misma de la labor universitaria.

Detrás de cada profesor debe de haber, como en este caso, una profunda labor investigadora, cuya meritoria actividad hemos querido también resaltar en este acto a través de la investidura de aquellas personas que presentaron y defendieron sus Tesis Doctorales el curso pasado.

También hemos querido tener presentes a aquellas personas que

habiendo dedicado su esfuerzo y trabajo a la Universidad se han jubilado en el curso 1.982-83.

Como testimonio del reconocimiento que se les debe, le hemos entregado un Diploma e Insignia por su valiosa y meritoria labor en la Universidad de Córdoba.

La memoria del curso pasado, presentada por el Secretario General de la Universidad, nos da una idea de la intensa actividad desarrollada, así como de los logros conseguidos en la consolidación de esta Universidad cordobesa.

Ahí quedan esos trabajos, pero ahora hemos de mirar hacia el futuro, máxime cuando nos encontramos al inicio de un curso de la relevancia de éste, en el que las Universidades Españolas, y por lo tanto esta Universidad de Córdoba, se encuentran ante el reto del desarrollo y aplicación de la Ley de Reforma Universitaria, recientemente aprobada por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Creo interpretar auténticamente el sentido de nuestra Universidad al afirmar que la Ley de Reforma Universitaria aprobada satisface las aspiraciones sentidas por las Universidades españolas en tanto que esta Ley puede hacer posible la modernización de la educación superior en España y la ajusta a los imperativos de una sociedad moderna y al mundo científico del momento.

A partir de ahora, la Universidad asumirá una serie de competencias, antes fuera de su ámbito, pero que ahora el contenido autonómico de la Ley hace recaer sobre la Universidad. Esto conlleva necesariamente la adquisición de un alto grado de responsabilidad. A partir de ahora la Universidad podrá, entre otras cosas, elaborar sus Estatutos, participar en la selección de su profesorado, elaborar sus planes de estudios, expedir sus títulos académicos, etc.

En esencia la Universidad decidirá por sí misma su quehacer diario al mismo tiempo que elegirá su futuro dentro de las coordenadas marcadas por la Constitución en lo que se refiere a la unidad española, régimen de las autonomías y el servicio público de la educación, por lo que la Universidad debe desarrollar el ejercicio de su autonomía en relación directa con el Estado Español, la Comunidad Autónoma en la cual está inserta y con la Sociedad, que constituye su entorno.

La relación con el Estado se establece a través del Consejo de Universidades, que garantizará la ordenación, coordinación y planificación general de la enseñanza superior en España, aspecto que consideramos fundamental en el mantenimiento de una unidad de enfoque en lo que concierne a la enseñanza universitaria.

La relación con la Comunidad Autónoma, en nuestro caso Andalucía, se rige por el Estatuto de Autonomía que establece, en el artº 19-1, que la Comunidad adquiere la competencia de regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especificidades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº 27 de la Constitución.

Al mismo tiempo, y de manera compatible con la autonomía universitaria, el Consejo Social establecerá un importante vínculo de unión con la sociedad. En todo caso, éste también velará porque se garantice el ejercicio presupuestario de la Universidad y el rendimiento de los servicios de la misma.

La Universidad, en consecuencia gira de una estructura centralizada a una estructura autonómica. Esto va a hacer que en contraste con la Universidad, hoy día vigente, que hace que todas ellas guarden un grado de homogeneidad en su mediocridad, se pase en un futuro inmediato a una diferenciación entre unas y otras Universidades, hasta tal punto que en breve plazo, nos encontremos con Universidades "buenas" y Universidades "malas", según el ejercicio que ellas mismas hagan de las competencias que la L.R.U. les asigna y el apoyo de la sociedad y la comunidad en la que están insertas.

Yo confío plenamente que la Universidad de Córdoba, en su futuro, se catalogue entre aquellas Universidades de más alto nivel académico e investigador, porque tengo plena confianza que esta Universidad posee la capacidad y la voluntad para asumir el reto que la sociedad le impone y exige.

La Universidad tendrá que expresar a través de hechos la voluntad modernizadora de su propia estructura y función.

Es nuestro deseo que esta Universidad pueda iniciar, a la mayor brevedad, pero sin precipitaciones, el proceso de elaboración de los Estatutos en donde está previsto que la Universidad exprese las directrices, formas y prioridades de su configuración futura. Por ello convocaremos



en breve, y con carácter extraordinario, a la Junta de Gobierno al objeto de definir y proponer a la Junta de Andalucía, para su ratificación, el Claustro Constituyente que según la disposición transitoria 2ª de la Ley de Reforma Universitaria elegirá el futuro Rector, al mismo tiempo que elaborará los Estatutos de la misma.

También a la mayor brevedad y al efecto de que la estructura universitaria se acomode a la Ley de Reforma Universitaria se adaptará el sistema contable de acuerdo con lo establecido para el sector público asegurando un control interno de sus gastos e inversiones, según los principios de una contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica.

Hasta tanto las Universidades dispongan de sus propios Estatutos, el Ministerio de Educación y Ciencia desarrollará, de manera urgente, la normativa precisa, como es el caso del desarrollo del artº 11, por el cual los Departamentos podrán contratar servicios con Entidades Públicas y Privadas o sobre los concursos de méritos para cubrir las plazas universitarias. Todo ello indistintamente a las competencias propias del Ministerio, cuyo calendario nos ha sido explicitado en el sentido de que de inmediato se dispondrá del ordenamiento jurídico para la realización de las pruebas de idoneidad y para el proceso de integración de los distintos Cuerpos previstos en la Ley de Reforma Universitaria, así como está previsto que para noviembre el Ministerio promulgará la Ley del Consejo de Universidades y la normativa para la definición de las áreas de conocimiento, plantillas de profesorado y dedicación del mismo.

De todos es conocido que en el futuro la vía fundamental de la financiación de la Universidad, recaerá sobre el ente autónomo correspondiente, cuando éste asuma competencias de educación superior. En este sentido quisiera aprovechar la presencia del Consejero de Educación para expresarle la inquietud de que esta Universidad disponga en el futuro de la cobertura económica suficiente para el desarrollo óptimo de su función académica, investigadora y de creación, crítica y transmisión de cultura.

Esta Universidad tiene un presupuesto claramente deficitario a pesar de que en los dos últimos años se ha conseguido un sustancial incremento del mismo. Por otra parte hemos de resaltar que el estimulante espíritu competitivo de nuestros departamentos, cátedras y unidades docentes atrajeron a nuestra Universidad, sólo en el año pasado, más de 200 millones de pesetas de la Comisión Asesora y otras fuentes como

ayudas a proyectos de investigación.

Somos conscientes de que la Administración tanto Central como Autónoma no puede, ni hasta incluso, debe, soportar la carga económica íntegra que supone la Universidad. Es necesario la búsqueda de fuentes alternativas de financiación sobre todo en lo concerniente a la actividad investigadora. En este sentido hemos de resaltar que es necesario propiciar un encuentro real entre las fuerzas investigadoras de la Universidad y las fuerzas productivas de la sociedad.

El Consejo Social va a representar una manera institucional de unión de la sociedad con la Universidad, pero en términos generales es tal el aislamiento entre Universidad y sociedad que es necesario propiciar el encuentro entre ambos mundos, por todos los medios al alcance de la Universidad. Por ejemplo desde la parte empresarial se opina que la Universidad vive en una abstracción teórica lejos de la realidad diaria del mundo productivo. En la Universidad se opina, por muchos sectores, que el mundo productivo es excesivamente pragmático y con miras excesivamente cortas. Evidentemente ni una ni otra opinión son concluyentes en sí mismas y en cierta manera lo que denotan es un desconocimiento mutuo, de ahí que, por ejemplo, en esta Universidad estemos trabajando de manera intensa en la puesta en marcha de una Fundación Universidad-Empresa, que teniendo capacidad jurídica propia, sienta en una misma mesa a personas de uno y otro mundo en la confianza de que se pueda establecer un diálogo que genere un mejor conocimiento recíproco y proyectos comunes.

El Patronato responsable de esta gestión se pondrá en marcha en fechas muy breves, pero ahora ya en la mesa de la Comisión Gestora, responsable de este tema, se aprecia, de manera nítida, que el diálogo no solamente es posible sino que es necesario y, yo diría más, imprescindible.

Pero todos estos esfuerzos en ningún modo deben de mitigar la necesidad de que en el proceso de transferencias de las Universidades a la Comunidad Andaluza, interpretamos, se deje de exigir garantías para aquellas Universidades, como la de Córdoba, que aún se encuentra en una fase clara de consolidación de su infraestructura y en ciertos casos de clara necesidad de modernización de instalaciones antiguas.

En definitiva hemos de considerar que aunque el proceso de ac-

tualización de la Universidad depende, como hemos indicado antes, de la voluntad de todos los que constituyen la comunidad universitaria, es necesario que se faciliten los medios para ello. Quizás sea necesario hacer un sacrificio por parte de todos para atender las necesidades de la Universidad, pero hemos de entender que sin una auténtica Universidad no hay progreso.

Es necesario innovar para sobrevivir y, desde luego, no hay innovación sin un proceso de reflexión profunda y de investigación en cualquiera de los campos y áreas que llevan al hombre actual a un mejor conocimiento y dominio del mundo en que vive, y al desarrollo de los valores que definen la racionalidad del mismo.

En Andalucía, donde esta Universidad está inserta, es de las regiones europeas que más profundamente puede incidir la crisis generalizada que hoy vivimos. Y lo que desde luego está claro es que la cultura de la "pandereta" por sí misma, ni dá de comer a la sociedad ni sustenta la propia dignidad humana. Es necesario que la Andalucía milenaria y rica en valores, en creatividad y capacidad de trabajo reaccione ante sí misma y ante el futuro creando la infraestructura de desarrollo necesaria y rebase sus más ancestrales y anquilosados valores culturales a través de la creatividad y la innovación que exige el mundo científico, tecnológico y humanístico que se aproxima al año 2.000. Evidentemente se trata de un reto que va dirigido a aquellas personas que más responsabilidad tienen hoy día en la sociedad, y en general, aquellos que han tenido opción de haber asistido a un proceso educativo que les dá conocimiento para asumir plenamente la responsabilidad de un pueblo que no debe, en ningún caso, de hundirse en desesperación porque posee intrínsecamente, los más elevados recursos y valores, o al menos, así lo ha demostrado a lo largo de su historia a través de las múltiples acciones protagonizadas en estas tierras. Esto será posible si, junto al esfuerzo general, las Universidades Andaluzas asumen plenamente conciencia del trabajo que a ellas les compete.

Junto a esta realidad, hemos de significar que en las circunstancias actuales ningún pueblo puede permitirse el lujo de la autocontemplación, sino que la riqueza en su conjunto sobreviene de la armonía en la interrelación de las distintas sociedades buscando la complementareidad y el apoyo recíproco en proyectos comunes. Ello porque el mundo tecnológico y de las ideas va tomando cada día mayor grado de complejidad. De ahí que debamos de mirar también hacia nuestro entorno más

inmediato sin excluir "a priori" los valores de esas comunidades. España fuera del Mercado Común quedaría en el futuro bloqueada en sus proyectos y sumida en una pobreza económica y cultural.

El ingreso de España en la Comunidad Europea debemos de considerarlo como necesario, y en este sentido las Universidades deberán de concienciarse de que su actuación sea coordinada sobre todo para garantizar que nuestros diplomados y licenciados puedan disponer en el futuro de un campo de acción mucho más amplio. Si ello exige un acomodo de nuestros planes de estudio, habrá que hacerlo, pero la Universidad tiene un significado en su acción, lo universal. En ningún caso debe de reducirse al localismo, máxime si éste se vislumbra como consecuencia de una imposibilidad de capacidad competitiva.

Antes de terminar quiero, en nombre propio y del equipo de gobierno, hacer el ruego a todos los que componen la comunidad universitaria de Córdoba de que ahora más que nunca debemos de responder con el esfuerzo e ilusionada esperanza que caracterizan el talante universitario para que nuestra Institución supere definitivamente la crisis actual y se configure en el futuro como Institución cuya labor sea cada vez más apreciada por la sociedad y responda a una filosofía impregnada de pragmatismo en contraposición con lo que ha venido ocurriendo en las Universidades. No por ello hemos de olvidar la formación humanística del universitario, sino todo lo contrario, potenciarla y compatibilizarla con aquellos conocimientos, teóricos y prácticos, e incluso en la formación de la capacidad gestora del universitario que genere en el mismo una cualificación humanística, científica, profesional y de decisión.

Muchas gracias.